CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS

Contrato Nº 06 /2022

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y Río Ypane, República del Paraguay, representada para este acto por su presidente, **Diputado Nacional Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Electricidad Yacyreta S.A.**, con domicilio en Gral. Díaz Nº 368 de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez**, con Cédula de Identidad N° 497.787, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO PARA PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **403.702**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS" (AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2022- 2023), ID 403.702**, convocada por la *Honorable Cámara de Diputados*, por Resolución Administrativa Nº 420 de fecha 01 de noviembre de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 495 de fecha 14 de diciembre de 2021.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

						ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Fusible Ultra rápido de 50A. 500V. NH 00.	Unidad	UNIDAD	200	400	TEE	Brasil	55.000	11.000.000	22.000.000
2	Pila Alcalina AAA x 2 unidades	Unidad	BLISTER	420	840	Rayovac	CHINA	9.500	3.990.000	7.980.000
3	Pila Alcalina AA x 2 unidades	Unidad	BLISTER	420	840	Rayovac	CHINA	9.500	3.990.000	7.980.000
4	Pila Alcalina Grande D x unidad	Unidad	BLISTER	400	800	Rayovac	CHINA	8.500	3.400.000	6.800.000
5	Pila NI CD recargables AA	Unidad	BLISTER	400	800	MOX	CHINA	16.000	6.400.000	12.800.000
6	Pila Alcalina rectangular de 9V.	Unidad	UNIDAD	400	800	MOX	CHINA	11.600	4.640.000	9.280.000
7	Pila Alcalina 23AE 12V	Unidad	UNIDAD	200	400	Panasonic	CHINA	11.000	2.200.000	4.400.000
8	Lámpara de 26 W / 840 (Bajo consumo)	Unidad	UNIDAD	200	400	Osram	CHINA	19.500	3.900.000	7.800.000
9	Lámpara de 36 W / 840 (Bajo consumo)	Unidad	UNIDAD	200	400	Osram	ITALY	21.900	4.380.000	8.760.000
10	Cable telefónico de 2 pares	Metros	ROLLO	300	600	Opuyen	ARGENTINA	1.800	540.000	1.080.000
11	Ficha macho común p/computadora de 3 patitas	Unidad	UNIDAD	300	600	Vivion	CHINA	7.100	2.130.000	4.260.000
12	Toma embutida p/computadora	Unidad	UNIDAD	200	400	Elektron	NACIONAL	10.300	2.060.000	4.120.000
13	Ficha macho común de 2 patitas	Unidad	UNIDAD	200	400	Indeplast	ARGENTINA	3.150	630.000	1.260.000
14	Ficha hembra común de 2 agujeros	Unidad	UNIDAD	300	600	Indeplast	ARGENTINA	3.150	945.000	1.890.000
15	Ficha para teléfono RJ 11	Unidad	UNIDAD	300	600	NA	CHINA	800	240.000	480.000
16	Cinta aisladora autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	130	260	Tacsa	ARGENTINA	17.500	2.275.000	4.550.000
17	Zócalo Aéreo el par	Unidad	UNIDAD	50	100	Cerge	BRASIL	1.600	80.000	160.000
18	Reactancia 40 W - 220 V	Unidad	UNIDAD	50	100	Artef	CHINA	14.700	735.000	1.470.000
19	Arrancador universal	Unidad	UNIDAD	50	100	Vivion	CHINA	2.550	127.500	255.000
20	Tubos fluorescentes de 40 W	Unidad	UNIDAD	50	100	Vivion	CHINA	6.650	332.500	665.000
21	Timbres (Inalámbricos)	Unidad	UNIDAD	50	100	Intelligent	CHINA	27.000	1.350.000	2.700.000
22	Grampa para cables de 1 mm Nº 8 caja x 100 unid.	Unidad	CAJA	100	200	Argo	CHINA	6.600	660.000	1.320.000
23	Grampa para cables de 2 mm Nº 10 caja x 50 unid.	Unidad	CAJA	100	200	Argo	CHINA	5.700	570.000	1.140.000
24	Grampa para cables de 4 mm Nº 12 caja x 20 unid.	Unidad	CAJA	100	200	Argo	CHINA	6.400	640.000	1.280.000
25	Toma de Red conectores RJ-45 Categ. 5E o Cat. 6 no genérico	Unidad	UNIDAD	200	400	NA	CHINA	12.000	2.400.000	4.800.000
26	Cable multifilar para instalación eléctrica de 1 mm	Unidad	ROLLO	50	100	Condel	NACIONAL	97.000	4.850.000	9.700.000
27	Cable multifilar para instalación eléctrica de 2 mm	Unidad	ROLLO	50	100	Condel	NACIONAL	173.000	8.650.000	17.300.000
28	Cable multifilar para instalación eléctrica de 4 mm	Unidad	ROLLO	50	100	Condel	NACIONAL	280.500	14.025.000	28.050.000
29	Cable multifilar para instalación eléctrica de 6 mm	Unidad	ROLLO	30	60	Condel	NACIONAL	419.000	12.570.000	25.140.000
30	Cable multifilar para instalación eléctrica de 10 mm	Unidad	ROLLO	30	60	Condel	NACIONAL	592.000	17.760.000	35.520.000
31	Cable coaxial RG 58	Metros	UNIDAD	500	1.000	Master	ARGENTINA	1.550	775.000	1.550.000
32	Terminales para cable coaxial	Unidad	UNIDAD	500	1.000	NA	CHINA	1.600	800.000	1.600.000
33	Conectores coaxial 1x2	Unidad	UNIDAD	300	600	NA	CHINA	6.200	1.860.000	3.720.000
34	Conectores coaxial 1x3	Unidad	UNIDAD	300	600	NA	CHINA	8.300	2.490.000	4.980.000
35	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 5	Metros	UNIDAD	1.000	2.000	Argo	CHINA	2.600	2.600.000	5.200.000
36	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 6	Metros	UNIDAD	1.000	2.000	Argo	CHINA	2.850	2.850.000	5.700.000
37	Caño de plástico – Conducto de Cable	Unidad	TIRA	300	600	Mutlusan	Turquia	8.950	2.685.000	5.370.000
38	Caño de plástico – Conducto de Cable	Unidad	TIRA	200	400	Mutlusan	Turquia	16.700	3.340.000	6.680.000
39	Caño de plástico – Conducto de Cable	Unidad	TIRA	200	400	Mutlusan	Turquia	25.500	5.100.000	10.200.000
40	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	Unidad	UNIDAD	300	600	Ecovolle	CHINA	27.000	8.100.000	16.200.000
41	Cinta aisladora de 10 mts.	Unidad	UNIDAD	40	80	Steck	CHINA	2.750	110.000	220.000
42	Cinta aisladora de 20 mts	Unidad	UNIDAD	40	80	Steck	CHINA	8.750	350.000	700.000
43	Reactancia electrónica 1x36W 220/230V de alto factor de potencia	Unidad	UNIDAD	60	120	Elektron	CHINA	23.000	1.380.000	2.760.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi

44	Reactancia electrónica 1x20W de alto factor de rendimiento	Unidad	UNIDAD	60	120	Elektron	CHINA	19.000	1.140.000	2.280.000
45	Reactancia electrónica 2x36W 220/230V de alto factor de potencia	Unidad	UNIDAD	60	120	Elecktron	CHINA	30.200	1.812.000	3.624.000
46	Lámpara De 150 Watts	Unidad	UNIDAD	80	160	Osram	CHINA	31.500	2.520.000	5.040.000
47	Cable	Unidad	ROLLO	20	40	Condel	NACIONAL	148.000	2.960.000	5.920.000
48	Cable	Unidad	ROLLO	20	40	Condel	NACIONAL	230.000	4.600.000	9.200.000
49	Cable	Unidad	ROLLO	20	40	Condel	NACIONAL	387.500	7.750.000	15.500.000
50	Cable	Unidad	ROLLO	20	40	Condel	NACIONAL	316.000	6.320.000	12.640.000
51	Cable	Unidad	ROLLO	20	40	Condel	NACIONAL	495.000	9.900.000	19.800.000
52	Cable	Unidad	ROLLO	20	40	Condel	NACIONAL	709.500	14.190.000	28.380.000
53	Cable	Unidad	ROLLO	20	40	Master	ARGENTINA	161.000	3.220.000	6.440.000
54	Canaletas plásticas	Unidad	TIRA	30	60	Mutlusan	Turquia	19.500	585.000	1.170.000
55	Canaletas plásticas	Unidad	TIRA	30	60	Mutlusan	Turquia	27.900	837.000	1.674.000
56	Canaletas plásticas	Unidad	TIRA	30	60	Mutlusan	Turquia	35.500	1.065.000	2.130.000
57	Canaletas plásticas	Unidad	TIRA	30	60	Mutlusan	Turquia	70.000	2.100.000	4.200.000
58	Caja externo	Unidad	UNIDAD	60	120	Rawsa	CHINA	8.300	498.000	996.000
59	Caja externo	Unidad	UNIDAD	60	120	Rawsa	CHINA	8.500	510.000	1.020.000
60	Caja externo	Unidad	UNIDAD	60	120	Rawsa	CHINA	10.150	609.000	1.218.000
61	Caja externo	Unidad	UNIDAD	60	120	Rawsa	CHINA	12.000	720.000	1.440.000
62	Caja externo	Unidad	UNIDAD	60	120	Rawsa	CHINA	12.900	774.000	1.548.000
63	Caja externo	Unidad	UNIDAD	60	120	Rawsa	CHINA	16.000	960.000	1.920.000
64	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	11.700	234.000	468.000
65	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	13.500	270.000	540.000
66	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	15.700	314.000	628.000
67	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	15.700	314.000	628.000
68	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	38.000	760.000	1.520.000
69	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	44.500	890.000	1.780.000
70	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	47.000	940.000	1.880.000
71	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	62.500	1.250.000	2.500.000
72	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	111.000	2.220.000	4.440.000
73	Llave	Unidad	UNIDAD	20	40	Sassin	CHINA	114.000	2.280.000	4.560.000
74	Artefacto porta fluorescente de chapa	Unidad	UNIDAD	20	40	Ingemat	NACIONAL	7.800	156.000	312.000
75	Artefacto porta fluorescente de chapa	Unidad	UNIDAD	20	40	Ingemat	NACIONAL	9.400	188.000	376.000
76	Artefacto porta fluorescente de chapa	Unidad	UNIDAD	20	40	Ingemat	NACIONAL	12.600	252.000	504.000
77	Artefacto porta fluorescente de chapa	Unidad	UNIDAD	20	40	Ingemat	NACIONAL	17.000	340.000	680.000
78	Artefacto porta fluorescente de chapa	Unidad	UNIDAD	20	40	Ingemat	NACIONAL	18.000	360.000	720.000
79	Tablero extremo para 3 llaves	Unidad	UNIDAD	10	20	Argo	CHINA	19.000	190.000	380.000
80	Tablero extremo para 6 llaves	Unidad	UNIDAD	10	20	Argo	CHINA	22.500	225.000	450.000
81	Tablero extremo para 8 llaves	Unidad	UNIDAD	10	20	Argo	CHINA	43.500	435.000	870.000
82	Tablero extremo para 12 llaves	Unidad	UNIDAD	10	20	Argo	CHINA	51.000	510.000	1.020.000
83	Tablero extremo para 24 llaves	Unidad	UNIDAD	10	20	Argo	CHINA	123.000	1.230.000	2.460.000
84	Caño	Unidad	ROLLO	80	160	Elektron	NACIONAL	29.500	2.360.000	4.720.000
85	Caño	Unidad	ROLLO	80	160	Elektron	NACIONAL	31.500	2.520.000	5.040.000
86	Tapa para llave eléctrica	Unidad	UNIDAD	50	100	Elektron	NACIONAL	5.700	285.000	570.000
87	PANEL LED EMB CUAD 48W 4080LM 6500K 605mm	Unidad	UNIDAD	435	870	ECOPanel	CHINA	209.000	90.915.000	181.830.000
88	PANEL LED EMB CIRC 24W 2040LM 3000K 300mm	Unidad	UNIDAD	350	700	ECOPanel	CHINA	56.000	19.600.000	39.200.000
89	PANEL LED EMB CIRC 24W 2040LM 6500K 300mm	Unidad	UNIDAD	310	620	ECOPanel	CHINA	56.000	17.360.000	34.720.000
								TOTAL Gs.	**359.378.000**	**718.756.000**

MONTO MÍNIMO	**₲ 359.378.000.-**
MONTO MÁXIMO	**₲ 718.756.000.-**

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 359.378.000.-** (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 718.756.000.-** (Guaraníes setecientos dieciocho millones setecientos cincuenta y seis mil)

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia, desde su firma, hasta el 31 de diciembre de 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - C
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los DOS días del mes de FEBRERO del año dos mil veintidós.

Ninfa Sofia Sartorio de Sánchez
Electricidad Yacyreta S.A.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS